- Informatica.

ACUERDO DE CONCEJO N°068-2023-MDT/CM

Túcume 24 de mayo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 mayo 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° y 9° numeral 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución de los regidores *"formular pedidos y mociones de orden del día"*; y el Concejo Municipal tiene como atribución *"autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización" respectivamente;*

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, señala lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME V°B° SECRETARÍA GENERAL

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Que, mediante formato único de tramite (FUT), el señor Ventura Sandoval Julio Cesar identificado con DNI 47187642, domicilio real caserío tranca Fanupe, quien solicita apoyo económico de 4500.00 soles por motivos de salud, asimismo el informe N°196-2023 MDT/SPP/CEFCH de fecha 25 de abril del 2023, emitido por el subgerente de Planeamiento y Presupuesto, que indica que NO existe disponibilidad Presupuestal.

Que, mediante solicitud, el señor Augusto Riojas Vidaurre identificado con DNI 17602070, presidente de la ronda campesina, solicita apoyo de 50 chalecos y 5 linternas grandes, asimismo el informe N°287-2023 MDT/SPP/CEFCH de fecha 12 mayo del 2023, emitido por el subgerente de Planeamiento y Presupuesto, que indica que NO existe disponibilidad Presupuestal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME UNIDAD DE SECRETARÍA 14/06/2023 EXP.: HORA: 10:07 a.m. FIRMA

Que, mediante solicitud, la señora Susana Chozo Cornejo, solicita colaboración de un artista reconocido, a nivel nacional para el evento cultural que se realizará el 04 febrero del 2023 a horas 8:00 pm, asimismo el informe N°204-2023 MDT/SPP/CEFCH de fecha 26 abril del 2023, emitido por el subgerente de Planeamiento y Presupuesto, que indica que NO existe disponibilidad Presupuestal.

Que, mediante solicitud, la parroquia y comité pro templo "San Pablo" de pacora, solicita apoyo económico de 5 baldes de pintura acrílica para ladrillo color rojo, asimismo el informe N°241-2023 MDT/SPP/CEFCH de fecha 04 mayo del 2023, emitido por el subgerente de Planeamiento y Presupuesto, que indica que NO existe disponibilidad Presupuestal.

Que, mediante solicitud I.E.I Nª186-JSM EL HORCON- TUCUME, solicita el financiamiento para el desmontaje y montaje de un módulo prefabricado de PRONIED, asimismo el informe N°187-2023 MDT/SPP/CEFCH de fecha 21 de abril del 2023, emitido por el subgerente de Planeamiento y Presupuesto, que indica que NO existe disponibilidad Presupuestal.

Que, mediante solicitud el señor Luis Fabian Tuñoque Benites, quien solicita ayuda económica para la compra de instrumentos musicales, para poder trabajar en el mundo del canto, asimismo el informe N°181-2023 MDT/SPP/CEFCH de fecha 20 de abril del 2023, emitido por el subgerente de Planeamiento y Presupuesto, que indica que NO existe disponibilidad Presupuestal.

Que, mediante solicitud el señor Wilmer Ferroñan Mori identificado con DNI 16741890 y domiciliado en el caserío Taymi, quien solicita apoyo económico de una electrobomba para pozo de agua potable, asimismo el informe N°097-2023 MDT/SPP/CEFCH de fecha 20 de abril del 2023, emitido por el subgerente de Planeamiento y Presupuesto, que indica que NO existe disponibilidad Presupuestal.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dichos expedientes por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; y luego del debate respectivo, se puso al voto el pedidos; resultando **DESAPROBADO por UNANIMIDAD** por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y DESAPROBACION del acta correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con el **VOTO UNÁNIME,** y la dispensa de la lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESAPROBAR el Pedido del Señor Ventura Sandoval Julio Cesar, quien solicita apoyo económico de 4500.00 soles por motivos de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESAPROBAR el pedido del Augusto Riojas Vidaurre identificado con DNI 17602070, presidente de la ronda campesina, quien solicito el apoyo de 50 chalecos y 5 linternas grandes.

ARTÍCULO TERCERO. DESAPROBAR el pedido de la Señora Susana Chozo Cornejo, quien solicito con la colaboración de un artista reconocido, a nivel nacional para el evento cultural que se realizará el 04 febrero del 2023 a horas 8:00 pm.

ARTÍCULO CUARTO. DESAPROBAR el pedido de la parroquia y comité pro templo "San Pablo" de Pacora, quien solicito apoyo económico de 5 baldes de pintura acrílica para ladrillo color rojo.

ARTÍCULO QUINTO. DESAPROBAR el pedido a la I.E.I Nª186-JSM EL HORCON-TUCUME, quien solicita el financiamiento economico para el desmontaje y montaje de un módulo prefabricado de PRONIED.

ARTÍCULO SEXTO. DESAPROBAR el pedido del señor Luis Fabian Tuñoque Benites, quien solicita ayuda económica para la compra de instrumentos musicales, para poder trabajar en el mundo del canto.

ARTÍCULO SEPTIMO. DESAPROBAR el pedido del Señor Wilmer Ferroñan Mori identificado con DNI 16741890 y domiciliado en el caserío Taymi, quien solicito apoyo económico de una electrobomba para pozo de agua potable.

ARTICULO OCTAVO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
VºBº SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE